

RESOLUCIÓN No. 07929

Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. SDA-LP-004 de 2009

**LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 del Decreto 2474 de 2008, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 629 del 07 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en la Directora de Gestión Corporativa la ordenación del gasto y con ello la función de la contratación que adelante la Entidad.

Que, mediante Resolución 6555 del 24 de septiembre de 2009, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente ordenó la apertura de la Licitación Pública No. SDA-LP-004-2009 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LA SEDE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE".

Que, para efectos de la contratación, el presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso asciende a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.279'547.278.00) Incluido IVA., respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| ÍTEM | NÚMERO DE CDP | CÓDIGO PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|-------|---------------|------------------------|--|---------------------|
| 1 | 2706 | 3-3-1-13-06-49-0321-00 | Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional | \$ 2.279'547.278.00 |
| TOTAL | | | | \$ 2.279'547.278.00 |

Que, mediante comunicaciones del 16 y 22 de septiembre de 2009, la Secretaría Distrital de Ambiente, informó a los interesados en participar en la Licitación Pública No. SDA-LP-004 de 2009, que por necesidades del servicio se prorrogarían los términos del cronograma del pliego de condiciones.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 5 del artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, se publicó el proyecto del pliego de condiciones de la Licitación Pública No. SDA-I.P-004 de 2009, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá, del 4 al 22 de septiembre de 2009, el pliego definitivo de condiciones del 25 de septiembre al 13 de octubre de 2009 y se dispusieron, para consulta gratuita, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14 – 98 de Bogotá, Piso 2, con el fin de convocar a los interesados en participar y a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley, desearán hacerse presentes en este proceso y presentar las observaciones pertinentes.

Que en desarrollo del citado proceso licitatorio se celebró audiencia de asignación de riesgos y precisión del contenido y alcance del pliego de condiciones definitivo, el día 28 de septiembre de 2009, en la Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14 – 98, Piso 3 de la Torre B de Bogotá D.C., con el fin de determinar los riesgos previsible, precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y oír a los interesados.

Que, mediante Adendas Nos. 01, 02, 03, 04 y 05 del 30 de septiembre, 5, 7, 8 y 13 de octubre de 2009, respectivamente, se modificó el pliego de condiciones en algunos de sus apartes, los cuales se publicaron en el Portal de Contratación a la Vista.

Que al cierre del proceso de la Licitación Pública No. SDA-LP-004 de 2009, llevado a cabo el 15 de octubre de 2009, a las 4:00 p.m., en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, presentaron propuestas las sociedades SOLINOFF CORP. S.A., LA UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL 2009, CONFORMADA POR FAMOC DE PANEL S.A., Y ORGANI-K S.A.

Que se realizó la evaluación de las propuestas antes mencionadas, en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia y económicos, y una vez consolidado el informe de verificación y evaluación, se encontró que el proponente SOLINOFF CORP S.A., no cumplió en los aspectos técnicos, ni económicos, quedando así el consolidado del informe de evaluación:

| PROPONENTE | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | MUESTRA FÍSICA | EVALUACIÓN TÉCNICA | | | | | | EVALUACIÓN ECONÓMICA | TOTAL |
|--|---------------------|-----------------------|----------------|--------------------|---|---------------------------|---------------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------|
| | | | | EXPERIENCIA | SALUD OCUPACIONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL | GARANTÍA BIENES OFERTADOS | OFRECIMIENTO INDUSTRIA NACIONAL | GARANTÍA ADICIONAL ELEMENTOS | SERVICIOS ADICIONALES | | |
| SOLINOFF CORP. S.A. | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL 2009, Conformado por FAMOC DE PANEL S.A., y ORGANI-K S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 100 | 300 | 300 | 300 | 1000 |

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en observancia de los principios de publicidad y transparencia, publicó el informe de verificación y evaluación de las propuestas en la página Web del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá, del 23 al 29 de octubre de 2009, con el fin de que los proponentes e interesados presentarán observaciones, período durante el cual, presentó observaciones la sociedad SOLINOFF CORP. S.A.

Que, mediante Acta No. 45 del 6 de noviembre de 2009 el Comité Asesor para la Contratación, mantuvo el consolidado inicial.

Que, mediante Resolución No. 7602 del 4 de noviembre de 2009, se amplió el término para realizar la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. SDA-LP-004 de 2009, hasta el día 9 de noviembre de 2009.

Que, mediante Resolución No. 7684 del 5 de noviembre de 2009, se modificó el horario para realizar la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. SDA-LP-004 de 2009.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en observancia de los principios de publicidad y transparencia y de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones, de oficio decidió adjudicar la Licitación Pública No. SDA-LP-004 de 2009 en audiencia pública, la cual se celebró el día 09 de noviembre de 2009 en el piso 3 de la torre B de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14 - 98 de Bogotá, con la asistencia de los miembros del Comité Asesor para la Contratación, los representantes debidamente apoderados de las sociedades participantes, el Contralor Distrital Delegado para el sector ambiente, doctor Joaquín Bogotá, según planilla que hace parte de la presente audiencia de adjudicación.

Que el pliego de condiciones en su Capítulo II CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN, estableció que: "La Secretaría Distrital de Ambiente, adjudicará totalmente el contrato al proponente cuya propuesta cumpla con los aspectos jurídicos, financieros, técnicos, y económicos, acredite la experiencia exigida y sea la más favorable para la entidad, de acuerdo con el presente pliego de condiciones"

Que, mediante Resolución No. 7928 del 9 de noviembre de 2009, el Secretario Distrital de Ambiente encargo al Doctor Samir José Abisambra Vesga como Director de Gestión Corporativa (e), mediante acta de posesión No. 100 del 9 de noviembre de 2009.

Que por lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones, el Comité Asesor para la Contratación, en uso de la facultad conferida en el literal f) del artículo 3 de la Resolución No. 828 de 2009, recomendó al Director de Gestión Corporativa (e) adjudicar el presente proceso de Licitación Pública No. SDA-LP-004 de 2009, a la UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL 2009, conformada por FAMOC DEPANEL S.A., y ORGANI-K S.A., por cuanto su propuesta se ajusta en forma integral a las condiciones exigidas en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Director de Gestión Corporativa (e) 

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. SDA-LP-004 de 2009, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LA SEDE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE", a la UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL 2009, conformado por FAMOC DEPANEL S.A., y ORGANI-K S.A., por valor de DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$ 2.165'569.915.00) incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Representante Legal, FRANK HERNÁN PAIPILLA MONROY, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.417.215 de Bogotá, adjudicatario de la Licitación Pública No. SDA-LP-004 de 2009, suscribirá el respectivo contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y numeral 6 del Artículo 15 del Decreto 2474 de 2008, esta resolución se entiende notificada en la presente audiencia de adjudicación en la forma y términos establecidos para los actos administrativos, a la UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL 2009, conformada por FAMOC DEPANEL S.A., y ORGANI-K S.A., adjudicataria de la Licitación Pública No. SDA-LP-004 de 2009. Así mismo, se comunicará a los demás proponentes e interesados.

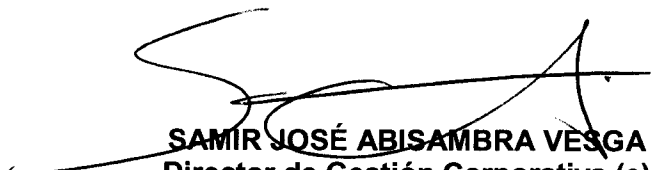
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 NOV. 2009

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Director de Gestión Corporativa (e)
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyectó: Natalia Cortés Mateus *ncm*
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero